Gobernación del II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222495 / 222269 / 222120

San Pedro de Ycuamandyyú, 12 de setiembre de 2014.-

Señor;
CONSTRUCTORA ITAY

Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación del llamado (CONSTRUCCIÓN DE ENRIPIADO – CRUCE TACURUTY DEL DISTRITO DE SAN ESTANISLAO), según expediente N° 324655 de fecha 28/08/2014, Acta de Apertura N° 63, en la Modalidad de Contratación Directa N° 33/2014.

El Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en base a recomendación del Comité de Evaluación ha decidido adjudicar a la empresa de J.M. CONSTRUCCIONES de la Ciudad de San Estanislao, por haber presentado su oferta conforme al PBC y por presentar el precio más bajo adecuándose a la disponibilidad presupuestaria de la institución, según consta en el cuadro comparativo de precios.

Atentamente;

Notificación de Adjudicación - ID N° 280415

Gobernación de San Pedro U.O.C. 11:17 a.m. Documentos
Para: constructoraytay@outlook.com

U.O.C.

Abog. Evelio Fabio Villasanti Mendoza
Responsable UOC

1 dato adjunto (578,9 kB)

Gobernación del II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222495 / 222269 / 222120

San Pedro de Ycuamandyyú, 12 de setiembre de 2014.-

Señor;
J.M. CONSTRUCCIONES

Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación del llamado (CONSTRUCCIÓN DE ENRIPIADO – CRUCE TACURUTY DEL DISTRITO DE SAN ESTANISLAO), según expediente N° 324655 de fecha 28/08/2014, Acta de Apertura N° 63, en la Modalidad de Contratación Directa N° 33/2014.

El Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en base a recomendación del Comité de Evaluación ha decidido adjudicar a la empresa de J.M. CONSTRUCCIONES de la Ciudad de San Estanislao, por haber presentado su oferta conforme al PBC y por presentar el precio más bajo adecuándose a la disponibilidad presupuestaria de la institución, según consta en el cuadro comparativo de precios.

Atentamente:

Notificación de Adjudicación - ID N° 280415

Gobernación de San Pedro U.O.C. 11:07 a.m. Documentos

Para: jsanch_90@hotmail.com

Abog. Evelio Fabio Villasanti Mendoza
Responsable UOC

U.O.C.

Outlook.com Vista activa

1 dato adjunto (578,6 kB)

Gobernación del II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222495 / 222269 / 222120

San Pedro de Ycuamandyyú, 12 de setiembre de 2014.-

Señor;
TORRES CONSTRUCCIONES

Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación del llamado (CONSTRUCCIÓN DE ENRIPIADO – CRUCE TACURUTY DEL DISTRITO DE SAN ESTANISLAO), según expediente N° 324655 de fecha 28/08/2014, Acta de Apertura N° 63, en la Modalidad de Contratación Directa N° 33/2014.

El Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en base a recomendación del Comité de Evaluación ha decidido adjudicar a la empresa de J.M. CONSTRUCCIONES de la Ciudad de San Estanislao, por haber presentado su oferta conforme al PBC y por presentar el precio más bajo adecuándose a la disponibilidad presupuestaria de la institución, según consta en el cuadro comparativo de precios.

Notificación de adjudicación - ID N° 280415

Gobernación de San Pedro U.O.C. b 11:12 a.m. Documentos

Para: torresbenitez61@hotmail.com

U.O.C.

1 dato adjunto (584,4 kB)

Abog. Evelio Fabio Villasanti Mendoza
Responsable UOC